

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Maullín, a 03 de agosto de 2026, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de Destinación Marítima denominada "San Pedro Nolasco", ubicada en la Comuna de Maullín, sobre un sector de playa, porción de agua y fondo de río, que le ha sido otorgado en Destinación, conforme a lo dispuesto por Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, N° 216, de fecha 03 de junio de 2026, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Exento:

NOMBRE TITULAR : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : Victoria N° 2832 – Valparaíso.

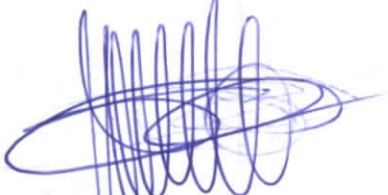
OBJETO : Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al Art. 2° y 4° de la Ley N° 21.027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Que, doña Sofía MILAD Calisto, RUT. 13.592.837-2, Directora Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (S.) – Región de Los Lagos, en representación de la Sra. Directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima que otorga porción de agua y fondo de mar.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUE CONFORME


SOFÍA MILAD CALISTO
DIRECTORA REGIONAL SERNAPESCA (S.)
Los Lagos
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE
PESCA Y ACUICULTURA




RAFAEL DALL'ORSO AYO
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MAULLÍN